



Resolución de Administración N° 035-2011-OEFA/OA

Lima, 05 de agosto de 2011

VISTO:

El Memorándum N° 02-2011-OEFA-CEP-SG/AMC-0016, del Comité Especial Permanente designado mediante la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0016-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0016-2011-OEFA – Servicio de Mensajería Local y Nacional, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA;

Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0016-2011-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 39,996.00 (Treinta y nueve mil novecientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del "Servicio de Mensajería Local y Nacional".

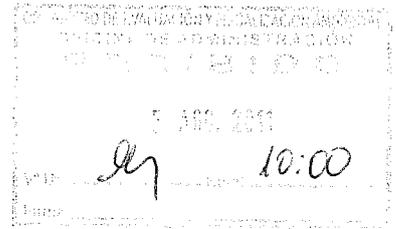


Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0016-2011-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



MEMORANDUM N° 02-2011-OEFA-CEP/AMC-0016

A : Sr. Julio César Pesantes Rebaza
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Aprobación de bases

REF. : a) Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA de fecha 25.02.2011
b) Bases de Adjudicación de Menor Cuantía

FECHA : San Isidro, 5 de agosto de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente la base de la Adjudicaciones de Menor Cuantía que se detalla, solicitando su aprobación de conformidad con el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo siguiente:

AMC N° 0016-2011-OEFA - "SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL" - Primera Convocatoria

Atentamente,

MATILDE ANA DEL CARPIO RIMAS
PRESIDENTA
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
SERVICIOS EN GENERAL